



ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ



ICC 136-12

16 octubre 2023
Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café
136º período de sesiones
28 y 29 septiembre 2023
Bengaluru, India

**Mandato del Comité de
Finanzas y Administración**

Antecedentes

1. Este documento contiene el mandato actualizado del Comité de Finanzas y Administración que figuraba originalmente en el documento [ICC-115-13](#).
2. Conforme a lo decidido por el Consejo Internacional del Café en su 136º período de sesiones, el Comité estará compuesto por quince Miembros exportadores y cinco Miembros importadores.

COMITÉ DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

MANDATO

1. El Comité de Finanzas y Administración (en lo sucesivo denominado el Comité) examinará en primera instancia todos los asuntos de carácter financiero o administrativo y presentará al Consejo sus recomendaciones al respecto. Esos asuntos incluirán en especial, pero no exclusivamente, los siguientes:
 - i) la aprobación del Presupuesto Administrativo;
 - ii) la aprobación de las Cuentas Anuales de la Organización; y
 - iii) el nombramiento de los auditores.
2. El Consejo designará, para integrar el Comité en cada año cafetero, quince representantes de los Miembros exportadores, y cinco representantes de los Miembros importadores. El quórum necesario para una reunión del Comité será de dos representantes de los Miembros exportadores y dos representantes de los Miembros importadores.
3. El Comité elegirá un Presidente y un Vicepresidente de entre los Miembros designados. El Presidente y el Vicepresidente del Comité procederán de diferentes sectores de afiliación. Por regla general, estos cargos se alternarán cada año cafetero entre uno y otro sector de Miembros. El Presidente del Comité rendirá informe al Consejo, en cada período de sesiones de éste, acerca de la labor del Comité.
4. Las reuniones del Comité no estarán abiertas a observadores.